

19
dicto y nuevo.

14

S U P E R I N T E N D E N C I A D E C O M P A Ñ I A S

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUYA RAZÓN SOCIAL ES "MARIO E. LEIVA MELEIVA COMPAÑIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 31 de enero de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2391 de 24 FEB 1977
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Mario Enrique Leiva Acosta y Jorge Guillermo Leiva Acosta, casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía tendrá como razón social "MARIO E. LEIVA MELEIVA COMPAÑIA LIMITADA".
4. Objeto social: el objeto de la sociedad consiste en: Alquilar o dar en arrendamiento maquinaria para la construcción; la importación, compra, venta y representación de productos y maquinarias de diversas casas comerciales extranjeras y nacionales que tengan relación con la construcción en general; la adquisición, conservación, gravamen y enajenación de toda clase de bienes inmuebles.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
7. Capital social: es de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 600.000,00), dividido en seiscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en bienes muebles, QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/. 570.000,00); y en numerario, TREINTA MIL SUCRES (S/. 30.000,00).
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Germán Carrón A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL

GTM.

Ext. 095.